

SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS  
SECRETARIO GENERAL  
ÁNGEL LUIS ORTIZ  
C/ALCALÁ 38-40  
CP 28014 MADRID

**Asunto: Afirmaciones publicadas por el Movimiento Pro Amnistía y Contra la Represión el miércoles 14/11/2018, con motivo de la huelga de los trabajadores penitenciarios previstas para los días 17,18,19 y 20 de noviembre, se adjunta enlace de las manifestaciones realizadas.**

Don **Francisco Javier López**, con **DNI 09747563W** en calidad de Presidente Nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (**APFP**), con poderes notariales al efecto, y con domicilio a efectos de notificación en el C/ Batalla del Salado 38-1º C.C.P 28045 Madrid

### EXPONE:

El día **14/11/2018** se publican unas acusaciones por parte del Movimiento Pro Amnistía y Contra la Represión con motivo de la convocatoria de huelga general prevista este fin de semana en los centros penitenciarios dependientes de la SGIIPP. Dichas acusaciones sobre el colectivo de trabajadores penitenciarios consideramos que pudieran ser constitutivas de delito. Se adjunta en enlace con las manifestaciones y acusaciones realizadas.

<https://www.amnistiaaskatasuna.com/es/articulo/ante-la-huelga-de-carceleros-espanoles>

Así mismo, en el artículo 29 del código Deontológico que aprobó la SGIIPP que está en vigor, establece. 4º. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias defenderá a sus empleados de aquellas injurias, calumnias, agresiones o amenazas de las que sean víctimas en el ejercicio legítimo de sus funciones.

Por todo lo expuesto anteriormente

### SOLICITA:

Que la SGIIPP por medio de sus servicios jurídicos inicien las acciones legales por si estas declaraciones pudieran ser constitutivas de infracción penal o administrativa y se remitan a la Fiscalía General en defensa de la profesionalidad e imagen de todo el colectivo de trabajadores penitenciarios.

Madrid a 14 de Noviembre 2018

**Presidente Nacional APFP**



Francisco Javier López